



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N° 051

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **08 AGO 2016**

Sr. Presidente de la Asamblea General
Raúl Sendic

MENSAJE N° 012/16

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 336, de la ciudad de Montevideo, con el nombre de **"Raúl Sendic Antonaccio"**.-

La propuesta efectuada por vecinos, padres y abuelos de del mencionado centro escolar, cuenta con el apoyo del equipo de Dirección, Comisión de Fomento y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



ASUNTO N°051 Bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela N° 336, de la ciudad de Montevideo, con el nombre de "**Raúl Sendic Antonaccio**".-

Elec. 2151/2016